

**18 de agosto del 2023**  
**MS-DRPIS-1532-2023**

Dra. Bivian Pereira, ASOCORES  
Sra. Yaruma Vásquez Carrillo, CICR  
Sra. Rebeca Chaves Blanco, CACECOS  
Lic. Álvaro Camacho Mejía, ASIFAN  
**Representantes COESAINCO**

[bpereira@asocores.org](mailto:bpereira@asocores.org)  
[yvasquez@cicr.com](mailto:yvasquez@cicr.com)  
[asistente@cacecos.org](mailto:asistente@cacecos.org)  
[alvaro@camachomejia.com](mailto:alvaro@camachomejia.com)

**Asunto: Conformación del comité técnico nacional para la revisión de los Reglamentos Técnicos Centroamericanos de Buenas Prácticas de Manufactura (BPM) y de Verificación de la Calidad de Productos Cosméticos**

Estimados señores:

En seguimiento al asunto de referencia, presentado en la sesión 04-23 de COESAINCO, se les solicita coordinar entre ustedes para designar a tres profesionales con el perfil que se indica a continuación para ser parte del comité:

- Un representante de empresas fabricantes nacionales de cosméticos que se desempeñe o tenga experiencia en BPM o Aseguramiento de Calidad, en un laboratorio fabricante de cosméticos.
- Un representante de empresas fabricantes transnacionales de cosméticos que se desempeñe o tenga experiencia en BPM o Aseguramiento de Calidad, en un laboratorio fabricante de cosméticos.
- Un representante de empresas que registran y llevan asuntos regulatorios de cosméticos.

El trabajo a realizar por el comité es construir una matriz con la posición nacional para que sea el documento de partida de Costa Rica para la negociación que se realizará con los países de Centroamérica y Panamá.

Para ello, las tres personas designadas deberán aportar sus observaciones y las de sus asociados para ambos reglamentos, los cuales se anexan al presente oficio, de acuerdo con las instrucciones que la compañera coordinadora del comité les brindará.

Se plantea que las reuniones del comité sean los viernes por la mañana, con frecuencia semanal o bisemanal y bajo modalidad virtual, para facilitar la asistencia de los participantes y la documentación de las mismas.



**18 de agosto del 2023**  
**MS-DRPIS-1532-2023**

En virtud de lo anterior, agradezco comunicar los designados con sus respectivos nombres y correos electrónicos, a más tardar el miércoles 30 de agosto del 2023 y directamente a la Dra. Diana Víquez Herrera de la Unidad de Normalización y Control de nuestra dirección al correo [diana.viquezh@misalud.go.cr](mailto:diana.viquezh@misalud.go.cr). Ella estará coordinando el citado comité y espera poder convocar a la primera reunión para el viernes 1 de setiembre del 2023.

Con atentos saludos,

**Dirección de Regulación de Productos de Interés Sanitario**



Priscilla Herrera García  
**Directora**

DVH

C. Ing. Allan Mora Vargas. Viceministro de Salud. [allan.mora@misalud.go.cr](mailto:allan.mora@misalud.go.cr)  
Dr. Esteban Vega De La O. Viceministro de Salud. [esteban.vega@misalud.go.cr](mailto:esteban.vega@misalud.go.cr)  
Dr. Róger De Carlo López. Jefe Unidad de Normalización y Control [unc.correspondencia@misalud.go.cr](mailto:unc.correspondencia@misalud.go.cr)  
Dra. Diana Víquez Herrera. Farmacéutica UNC. [diana.viquezh@misalud.go.cr](mailto:diana.viquezh@misalud.go.cr)  
Cronológico digital DRPIS.